



SECRETARÍA GENERAL

1

**ACTA CONSEJO UNIVERSITARIO  
SESIÓN ORDINARIA  
04 DE MARZO DE 2026**

**ASISTENTES:**

- Rectora Solange Tenorio
- Secretario General Fabián Castro
- Loreto Abarzúa
- Joel Álvarez
- Valentina Bahamondes
- Isabel Berna
- Lyzethly Cáceres
- José Mauricio Contreras
- Sergio Estrada
- Lucía Millán
- Daniel Miranda
- Paola Quintanilla
- Mauro Ramos
- Pablo Rojas
- Marcela Romero
- Iván Salas
- Marcos Santibáñez
- Gonzalo Zapata
- Jossefe Cáceres
- Claudio Chamorro
- Valeria Rocha

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

2

- José Úbeda
- Tomás Araya
- Violeta Gómez
- Felipe González

**PRESENTAN EXCUSAS:**

- Paula Villalobos en comisión de servicio en el extranjero

**AUSENTE:**

- Anacarla Figueroa

**TABLA:**

1. Aprobación de las actas anteriores.
2. Cuenta de la Sra. Rectora.
3. Aprobación del Reglamento de elección de Decano/a, expone Comisión de Reglamentación Universitaria.
4. Modificación al Reglamento General de Facultades, expone Comisión de Reglamentación Universitaria.
5. Varios.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago  
E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

3

## DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**Inicio de la Sesión:** 15:05 horas.

### I. APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

En relación al Acta del 7 de enero de 2026 la consejera Marcela Romero solicita incorporar una precisión de una de sus intervenciones.

#### ACUERDO:

Aprobar por unanimidad, con la modificación señalada, el acta de la sesión ordinaria del miércoles 07 de enero de 2025.

#### ACUERDO:

Aprobar por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria del 21 de enero de 2026.

### II. CUENTA DE LA SRA. RECTORA.

La Rectora Solange Tenorio realizó la cuenta señalando los siguientes puntos:

- Informó un total de 4.279 estudiantes de pregrado matriculados para el año académico 2026
- En cuanto a la gestión de calidad, destacó que la carrera de Pedagogía en Filosofía obtuvo 4 años de acreditación bajo la aplicación de los nuevos criterios institucionales

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

4

- La Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC) realizó talleres durante enero para abordar brechas institucionales. Asimismo, se comunica que ya se cuenta con el cronograma y diseño estratégico para el proceso de autoevaluación 2026-2027, extendiendo una invitación a los consejeros para una jornada de socialización el 11 de marzo.
- Se oficializó la renuncia de la consejera Tricia Mardones, agradeciendo su labor institucional. Se ha instruido a la Secretaría General proceder con la convocatoria a elección para su reemplazo.
- En relación a los convenios y alianzas estratégicas, comunicó que el plan Atacama ha sido ratificado el convenio y nombramiento de la profesora Elisa Araya como directora suplente del SLEP Atacama, a quien le deseó éxito en el nuevo desafío de gestión que asume. Además, informó de la firma de los convenios de Habilidades para la Vida y el Plan Nacional de Tutorías. También se firmaron el convenio con el Gobierno Regional y la fundación Inspira STEM para niñas (12 de febrero) y la recepción satisfactoria de 73 estudiantes vía PACE.
- Transmitió el trabajo de colaboración con el CRUCH en formación docente universitaria liderada por los profesores David Reyes y Pablo Rojas en el ámbito de la inteligencia artificial.
- Confirmó la visita de una delegación universitaria a la ciudad de Nnaging, China, programada entre el 10 y 20 de abril de 2026, con el objetivo de fortalecer la colaboración en formación de profesores.
- Informó la recepción conforme de los baños que están ubicados en el sector de los departamentos de Historia y Castellano en febrero de 2026. Refirió los trabajos de cambio de techumbres y pintura de fachadas en los edificios de la Facultad de Artes, Educación Parvularia, Facultad de Filosofía y del departamento de Formación Pedagógica. En el edificio de la facultad de Ciencias Básicas se

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

5

ejecutan reparaciones en cubiertas y baños. Además, se está trabajando en la habilitación de comedor para funcionarios y licitación para mejoras en el casino central

- Expuso que en el Campus Joaquín Cabezas se han iniciado obras para cinco nuevas salas de clase, licitación para la reparación de camarines en el Gimnasio 1 y habilitación del Laboratorio de Ciencias del Deporte para mediados de año.

El consejero Daniel Miranda consultó por el estado del encasillamiento, la distribución de estudiantes PACE y planteó la necesidad de reforzar el cierre de la construcción de los baños en el sector de música. El Secretario General explicó que la Contraloría General devolvió la resolución de encasillamiento y que en el sector del Departamento de Música se instalarán containers sanitarios tras problemas con la empresa anterior.

El consejero Iván Salas advirtió sobre la presencia de clavos peligrosos en el estacionamiento de Historia tras el retiro de una empresa constructora. La consejera Marcela Romero preguntó por las funciones del Contralor Interno durante el proceso de concurso de la nueva Contraloría Universitaria. El Secretario General comentó que la contraloría interna está cumpliendo sus funciones y que indagará sobre el estado de la tramitación del encasillamiento académico.

El consejero José Úbeda informó sobre un riesgo de seguridad por un callejón abierto entre los baños nuevos y antiguos aledaños a los departamentos de Filosofía e Historia. La Rectora señaló que dispondrán de las medidas necesarias para superar esta situación.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

6

El consejero Felipe González agradeció la posibilidad y las gestiones para conectarse online y consultó sobre la creación e implementación de medidas de fiscalización para los kioscos y negocios de comida que hay dentro de la universidad. La Rectora informó que hay preocupación respecto a la fiscalización o las instancias que permitan asegurar condiciones adecuadas para la manipulación de los alimentos en el kiosco. Indicó que conversó con la señora Rosa Albornoz y con el encargado del kiosco y efectivamente ellos están en todo un proceso; la idea es que ellos puedan presentarnos concretamente mayores antecedentes de cuáles son los cambios y las medidas que adoptaran.

La consejera Marcela Romero valoró positivamente los resultados informados sobre el programa PACE, pero solicitó profundizar en la información referida al Propedéutico, específicamente para las áreas de educación. Consultó por el número actual de estudiantes matriculados por esta vía y el nivel de valoración alcanzado por dicha instancia en el periodo actual. Manifestó que existe una percepción de escaso conocimiento y, eventualmente, una falta de preocupación por parte de las carreras respecto a esta instancia. La Rectora señaló que el Propedéutico constituye una unidad de suma importancia estratégica para la institución. Respecto a los datos solicitados, informó que se encuentra en proceso de actualizar las estadísticas finales tanto del programa PACE como del Propedéutico. Además, refirió un desglose de la distribución de 68 estudiantes del programa PACE (a los que se sumaron 5 ingresos adicionales recientes) por carreras, destacando las siguientes cifras: Kinesiología (11), Educación Física (8), Historia y Geografía (7), Castellano (6), Comunicación y Lenguaje (6), Inglés (5), Educación Parvularia (5), Psicología (3), Discapacidad Mental y Desarrollo Cognitivo (3), Educación Básica (2), Filosofía (2), Matemática (2), Alemán (1), Artes Visuales (1), Biología (1), Química (1),

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

7

Terapia Ocupacional (1) y Educación Especial (con un registro inicial de 1 estudiante y un aumento posterior de 2)

El consejero Gonzalo Zapata expuso sobre la extensión de la "cuenta de la rectora", argumentando que consumía tiempo excesivo y retrasaba el tratamiento de los temas principales de la tabla.

### **III. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ELECCIÓN DE DECANO/A, EXPONE COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN UNIVERSITARIA.**

El consejero Daniel Miranda comenzó señalando que la forma de nombrar decanos estaba desactualizada, ya que se regía por el estatuto anterior (artículos 50 y 51), el cual no contemplaba una elección, sino un nombramiento a través de un comité de búsqueda organizado por la Vicerrectoría Académica. Explicó que la propuesta busca alinear este proceso con los nuevos lineamientos institucionales. Expuso los siguientes puntos:

-Se define la figura del decano y se propone que los candidatos posean la jerarquía de titular o asociado (Arts. 1-3)

-El ejercicio del cargo duraría 3 años, con posibilidad de reelección por un solo periodo consecutivo

-Se propuso que la remoción sea a propuesta de la Rectoría pero con la aprobación del Consejo Universitario, punto que quedó sujeto a revisión por el departamento jurídico (Art. 5)

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

8

-Se establece la creación de un comité electoral (Secretaría General, Dirección Jurídica y representantes de cada estamento) para gestionar el cronograma, padrones y candidaturas (Art. 6).

-El derecho a voto se extiende a los tres estamentos. En el caso académico, se propone incluir a todas las jerarquías, a diferencia del sistema anterior (Arts. 9-14):

-La ponderación de los votos seguirá lo establecido en el estatuto actual, manteniendo la misma lógica que el Consejo Universitario

-Se requiere un quórum mínimo de validación del 50% del universo de cada estamento (Arts. 15-17):

-El ganador será quien obtenga el 50% más uno de los votos válidamente emitidos; de lo contrario, habrá segunda vuelta

-Artículo Transitorio: Se propuso que, para los decanos en ejercicio al momento de entrar en vigencia el reglamento, el periodo actual sea considerado como el primero, pudiendo optar a una sola reelección consecutiva más

La consejera Paola Quintanilla cuestionó la urgencia del reglamento ante una posible nueva estructura institucional. El consejero Sergio Estrada coincidió con que es urgente reestructurar la organización departamental y de facultades, calificando las actuales como herencias de una estructura antigua.

El consejero Gonzalo Zapata informó que existen departamentos con apenas 50 estudiantes en total y facultades completas más pequeñas que un solo departamento grande, calificando la repartición de recursos como ineficiente e inequitativa. El consejero Mauricio Contreras calificó la democratización de las

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

9

facultades como un "acto de dignidad mínima", pero se opuso al artículo transitorio propuesto, argumentando que no corresponde considerar el periodo actual como el primero para quienes ya llevan tiempo en el cargo. La Rectora Solange Tenorio argumentó la necesidad del reglamento para el proceso de acreditación, aunque confirmó que se trabaja en una modernización estructural y curricular rápida

El consejero Joel Álvarez solicitó aclarar la redacción del artículo 17 sobre el empate, señalando que "empate significa el mismo número" de votos. La consejera Valentina Bahamondes saludó la apertura a profesores asociados, pero criticó la desproporcionalidad de votos entre funcionarios y estudiantes en facultades pequeñas, instando a un mayor diálogo político con el estudiantado.

La consejera Lyzethly Cáceres propuso que el cargo de decano sea exclusivo para profesores titulares para evitar conflictos de interés al presidir comisiones de jerarquización y sugirió elevar el requisito de experiencia a 10 años. El consejero Marco Santibáñez señaló su acuerdo con la jerarquía de titular para postular al cargo de decano/a, pero cuestionó aumentar los años de experiencia. La consejera Isabel Berna apoyó la postura de asegurar que las autoridades de los decanatos tengan conocimiento profundo y proyección de la universidad. La consejera Lucía Millán se manifestó a favor de permitir que los profesores asociados postulen, señalando que muchos no han llegado a la titularidad por dedicarse a gestiones institucionales.

El consejero Iván Salas solicitó votar artículo por artículo y sugirió cambiar la denominación de "departamento" por "unidad académica" para incluir a institutos y centros. El consejero Mauro Ramos propuso que el requisito de ser profesor titular

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

10

sea transitorio hasta que entre en vigencia el SEJA (Sistema de Evaluación y Jerarquización Académica) para resolver el conflicto de intereses.

El consejero Tomás Araya consultó sobre la operatividad de los Consejos de Facultad si aumentaba el número de miembros. Además, reflexionó que la triestamentalidad no debe ser solo "abrir cupos" por cumplir el estatuto, sino una herramienta de conversación política entre estamentos. La consejera Marcela Romero defendió la participación de todas las jerarquías académicas (incluyendo asistentes e instructores) en el Consejo de Facultad, calificándolo como un ejercicio de vocación pública.

Se procedió a la votación, dando los siguientes resultados:

Artículo 1° (Definición): Aprobado por unanimidad, cambiando en término "administrativa" por "gestión".

Artículo 2° (Jerarquía): Se aprobó la opción de Titular o Asociado (14 votos) frente a solo Titular (7 votos).

Artículo 2° (Experiencia): Se aprobó el requisito de 5 años (13 votos) frente a 10 años (7 votos).

Artículo 3° (Duración): Se aprobó por mayoría (con 2 abstenciones) el periodo de 3 años con una reelección.

Artículo 5° (Remoción): Aprobado por mayoría (con 5 abstenciones), sujeto a revisión de la Dirección Jurídica para precisar las causas fundadas

Artículo 21 (Modificación Reg. Facultades): Se aprobó por mayoría (con 1 abstención) la nueva composición triestamental de los Consejos de Facultad.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

11

#### **IV. MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO GENERAL DE FACULTADES, EXPONE COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN UNIVERSITARIA.**

El consejero Daniel Miranda explicó que la modificación del Artículo 21 busca nivelar la composición del Consejo de Facultad a lo que exige el nuevo Estatuto, incorporando formalmente a estudiantes y funcionarios no académicos. En este sentido, propuso que el consejo quede integrado por el decano, los directores de departamento, dos académicos (de jerarquía titular, asociado, asistente o instructor), un funcionario no académico y un estudiante, todos con una duración de dos años en sus cargos.

La consejera Paola Quintanilla consultó sobre la aplicación inmediata de este cambio, dado que en su facultad se aproximan elecciones de miembros del consejo y quería saber si debían regirse por la nueva normativa. El Secretario General Fabian Castro aclaró que, de aprobarse la modificación en la sesión, cualquier elección posterior deberá realizarse bajo este nuevo reglamento, modificando el número y la estamentalidad de los representantes.

El consejero Joel Álvarez cuestionó la disparidad en la duración de los cargos, señalando que no entiende por qué los consejeros duran dos años mientras que el decano dura tres. Posteriormente, manifestó su preocupación por la operatividad de un consejo que podría llegar a tener entre 15 y 16 personas. Además, propuso eliminar a las jerarquías de "asistente" e "instructor" de la representación académica, sugiriendo que solo participen las dos más altas jerarquías (titular y asociado) para mantener coherencia con los requisitos del decanato.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

12

La consejera Marcela Romero respondió a las dudas sobre la operatividad señalando que la mayor dificultad no es el número de miembros, sino la falta de participación y de quórum para tomar decisiones. Respecto a las jerarquías, defendió la inclusión de instructores y asistentes, argumentando que es un ejercicio de vocación pública y que muchos instructores hoy son doctores que pueden aportar una visión renovada.

El consejero Marcos Santibáñez sugirió que, para mantener el espíritu democrático sin perder la estructura académica, se podría graduar la participación estableciendo cupos específicos por jerarquía (titulares, asociados e instructores) en lugar de dejar la elección totalmente abierta.

La consejera Lucía Millán consultó si el reglamento especifica que los representantes deben ser de jornada completa o si se permite la participación de académicos de media jornada.

La consejera Valentina Bahamondes se mostró a favor de integrar voces que no están totalmente en la universidad, incluyendo a académicos jóvenes o de media jornada, para "ventilar" el discurso académico y servir de eje de conversación con los estudiantes. Coincidió en la idea de asegurar un cupo para titulares/asociados y otro para asistentes/instructores

La Rectora Solange Tenorio comentó que, más allá de la jerarquía, lo fundamental es el compromiso institucional y la capacidad de los consejeros para estudiar los documentos. Mencionó que el número de integrantes del consejo podrían requerir espacios más amplios para funcionar.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

13

El consejero Mauro Ramos apoyó la idea de representar a todo el estamento académico, señalando que ofrecer la opción de que profesores asistentes e instructores ocupen un cupo es una buena medida para no sobrerrepresentar solo a las jerarquías más altas.

**Acuerdo:** Aprobar por mayoría (con 1 abstención) la modificación de los artículos 7, 8 y 21, y la derogación de los artículos 9 letra B y 14 del Reglamento General de Facultades.

## V. VARIOS.

El consejero Mauro Ramos consultó cuándo era la sesión en la que íbamos a discutir el reglamento interno del Consejo Universitario. El Secretario General señaló que en la comisión de reglamentación interna se realizará una propuesta de modificación para traerlo al consejo. Además, solicitó a las y los consejeros que envíen sus modificaciones refiriendo el artículo por favor en la siguiente metodología: dice, debe decir y la argumentación, de tal manera que la comisión pueda incorporar eso e informar a este consejo.

El consejero Mauricio Contreras planteó que es tiempo suficiente para que tengamos una jornada de trabajo respecto qué estamos entendiendo por este espacio: las formas de operar, de proceder, los tiempos. Si bien el reglamento nos va a normar ciertas reglas del juego, pero creo que necesitamos una conversación larga e intensa respecto del funcionamiento de este consejo universitario. Propuso realizar una jornada de trabajo necesaria a la luz de iniciar un proceso nuevo de trabajo.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

14

El consejero Mauro Ramos da lectura a una propuesta de trabajo: "En primer lugar, necesitamos respetar de manera efectiva los tiempos y la cantidad de intervenciones por tema. En segundo lugar, considero necesario aumentar la carga horaria asignada a quienes integramos el consejo. Las 4 horas actuales resultan claramente insuficientes. En tercer lugar, propongo revisar con urgencia las causales de remoción de este consejo, especialmente aquellas vinculadas a las inasistencias constantes e injustificadas. Cuarto, necesitamos un espacio físico y permanente para el trabajo del consejo. Quinto, respecto a la transmisión por YouTube, creo que debemos mantener la lógica de transparencia, pero introduciendo un acceso restringido solo para la comunidad universitaria mediante clave. Finalmente y no menos importante, la presidencia de este consejo. Rectora, propongo que avancemos hacia uno, una presidencia compartida o dos, la creación de una vicepresidencia proveniente del propio consejo. Sería una señal de confianza institucional y de madurez democrática reconocer que este órgano no solo acompaña decisiones, sino que también puede impulsar agendas y ejercer iniciativa propia"

La Rectora Solange Tenorio agradeció los aportes del consejero Ramos. Además, manifestó que el proceso vivido amerita una revisión y propuso una comisión para que organice esta jornada extraordinaria de evaluación y que permita ir normando de mejor manera el funcionamiento del Consejo Universitario. La consejera Marcela Romero indicó su acuerdo con efectuar una jornada de evaluación del trabajo realizado.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

15

La Rectora Solange Tenorio concluyó sobre la importancia, si es jornada o no, de efectuar un proceso de evaluación de lo que ha sido este tiempo. Agregó que es absolutamente necesario para un mejor funcionamiento. El consejero Gonzalo Zapata plantea que esa propuesta debiera ser sometida a consideración al Consejo y se consultó sobre la necesidad de evaluar el funcionamiento del Consejo a la fecha, obteniendo una respuesta positiva

El consejero Tomás Araya planteó la importancia de la triestamentalidad en la organización de la Universidad. Es necesario "pensar no abrir cupos solamente porque tenemos que hacerlo... sino entender y hablando también de pensar en una modernización de nuestra universidad en que esos cupos sean utilizados como una herramienta para conversar políticamente".

La Rectora agradeció la reflexión del consejero Araya. Además, señaló que en el caso de los estudiantes hace bastante tiempo tienen participación en los consejos de facultad, pero no participan. Preguntó ¿por qué no hay participación estudiantil? Y concluyó indicando tenemos que pensar en un mecanismo que permita una real participación que no interfiera con su vida académica.

El consejero Tomás Araya agregó que respecto a abrir cupos solamente por abrirlos y por adaptarse al estatuto, sino que abrirlos y también con eso preocuparse de que haya una conversación entre los estamentos.

La consejera Marcela Romero expuso que la triestamentalidad fue un sueño de esta universidad, "hoy día lo tenemos y sí comparto que hoy día necesitamos trabajar en por ejemplo algunos mecanismos específicamente como si fuese un fuero, voy a ponerlo así, de que puedan asistir y además puedan tener ciertas condiciones para participar"

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

16

La consejera Lucía Millán informó que le han solicitado desde la comunidad que cuando se haga la convocatoria vía YouTube se adjunte la tabla, porque hay muchas personas que quieren seguir la sesión del consejo, pero no saben de qué se trata el tema.

Se levanta la sesión a las 17:57 horas

Link de la sesión: <https://www.youtube.com/watch?v=zSUJMg4b6g>

**FABIÁN CASTRO VALLE**  
**SECRETARIO GENERAL**

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago  
E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)